1/518

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de diciembre de 2023, por la cual se autoriza al Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior" a contratar 112 (ciento doce) cargos en calidad de Becarios por el término de dieciocho meses, para desempeñar tareas de Auxiliares Administrativos";----------

RESULTANDO: I) que la provisión de los referidos cargos es efectuada teniendo en consideración la lista de prelación vigente dada por Acta Nº 6 "Fallo Final Complementaria" del 07 de julio de 2023, del Concurso abierto de Oposición y Méritos identificado con el código Nº 0021/2023 del portal Uruguay Concursa, realizado en su oportunidad en esta Secretaría de Estado;----------

II) que se recibe las renuncias de 14 (catorce) ciudadanos, no tomado posesión del cargo, por lo cual corresponde dejar sin efecto las designaciones; ---

III) que se procedió a convocar a los concursantes que continúan en la Lista de Prelación vigente del concurso mencionado; ----------

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; ----------

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de la citada convocatoria, los postulantes que se encontraban en lista de prelación y se detallan a continuación, desistieron del llamado:

Posición	C.I.	Nombres	Apellidos
121	51013288	Evelyn Juliana	Miranda Gimenez
123	50055497	Camila	Villarreal Silva
129	50886327	Agustín	Rodríguez Neves
132	51246926	Dahiana Gabriela	Moran Franco
137	56602482	Irina Luana	García Cor
139	48267050	Agustín Santiago	Recuero Artola
141	43052945	Natalia Paola	Viera Rodriguez

II) que del Registro de Vínculos con el Estado, surge que la ciudadana María José Lema Méndez, C.I. 46417041, quien ocupa la posición N° 127 de la lista de prelación, mantuvo un contrato de pasantía con el Estado, no siendo posible su

2022-4-1-0005168

contratación, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto N° 54/011 del 7 de febrero de 2011.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en el artículo N° 51 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto N° 54/011 de 7 de febrero de 2011, artículo 152 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 en la redacción dada por el artículo 118 de la Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022, Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria; ----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA----------

----------RESUELVE: ----------

1°. **DÉJASE** sin efecto la contratación en régimen de Becarios de los ciudadanos que a continuación se detallan:

Posición	C.I.	Nombres	Apellidos
12	46233649	Ana Laura	Cabrera González
18	33142968	Magela	Guerra
21	53403489	Julieta Abril	Gómez Silvera
22	46825765	Alain Marcel	Mamán Juli
31	51649001	Diego	Medeiros Quintela
56	51375553	Lucia	Bandera
65	52353099	Giulianna María	Banquero Berrutti
79	28603105	María Natalia	Santoro Cuadra
83	51393589	Fabricio Sebastián	Arregin Galvan
84	45700409	Emmanuel	Rimoldi Toscanini
90	37747243	Andrea	Fernández
91	52916104	Alejandro	Fraga Aracena
116	52000416	Gisela Carolina	López Santana
117	48126375	Jovana Katerina	Machado Sánchez

2°. **AUTORÍZASE** al Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior" a contratar en régimen de Becarios por el término de dieciocho meses, quienes percibirán una remuneración mensual de hasta 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones) nominales, "Objeto del Gasto 057.001", con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, a los siguientes ciudadanos que se detallan a continuación:

Prelación	C.I.	Nombres	Apellidos
122	54755683	Sepé	Luzardo Fontan
124	55425968	Vanina Soledad	Larrama Dávia
125	62939451	Marcio Bruno	Dias Rodrigues
126	54926002	Lucía	Soriano Hernández
128	51641560	Indaya	Magallanes Moreira

Prelación	C.I.	Nombres	Apellidos
130	48365838	Nahuel Ezequiel	Artigas Camelo
131	50503513	Santiago	Geraldi Marichal
133	50741113	Josefina	Gomez Mazzocchi
134	49079365	Daiana Stefi	Duarte de León
135	48045018	Carolein Victoria	Escobar Cruz
136	53870759	Nicole	Dupouy Lasserre
138	51990119	Probo Regino	Ovelar Ferreira
140	53873836	Kanela Luna	García
142	46787292	Susan Agustina	Bonifacio Roberts

3º. **NOTIFÍQUESE** a los interesados y procédase a la firma de los referidos contratos.-----

4º. **AUTORÍZASE** a la Directora General de Secretaría del Ministerio del Interior a suscribir los contratos correspondientes.----------

5º. **REGÍSTRESE** los referidos contratos en el Registro de Vínculos con el Estado.---------

GAGDH/MR/ALD/az

LACALLE POU LUIS